

## HECHOS DESTACADOS DE LA REVISIÓN DEL ANUPP: LUNES 22 DE MAYO DE 2006

La Conferencia de Revisión del Acuerdo de las NU sobre Poblaciones de Peces (ANUPP o Acuerdo) comenzó el lunes, 22 de mayo de 2006, en la sede central de las NU en Nueva York. En el Plenario los participantes trataron asuntos organizativos por la mañana y emprendieron durante el día la revisión de las disposiciones del Acuerdo sobre la conservación y gestión. Finalmente, por la noche se reunió un Comité de redacción.

### PLENARIO

**APERTURA DE LA CONFERENCIA:** Vladimir Golitsyn, Director de la División de las NU sobre Asuntos Oceánicos y la Ley del Mar (DNUAOLM) abrió la reunión. Los participantes designaron al Emb. David Balton (Estados Unidos), Presidente de la Conferencia por unanimidad. Balton señaló el poderoso papel que tiene el Acuerdo al influir en la gestión de las pesquerías, e indicó la necesidad de mejorar el estatus de los recursos, haciendo referencia a los informes de la FAO que declaran que cerca del 30% de la mayoría de las poblaciones migratorias de atún y las especies similares y dos tercios de las poblaciones de peces de alta mar están sobre explotadas o agotadas. Pidió asimismo una reunión abierta e inclusiva, donde todos los participantes tengan la oportunidad de contribuir.

**Reglas de procedimiento:** El presidente Balton presentó las reglas provisionales de procedimiento (A/CONF.210/2006/6) y sugirió que el trabajo sobre temas substantivos, incluyendo el informe final, avance a partir del "acuerdo general", cuando sea posible, y que solo se vote cuando resulte imposible llegar a un acuerdo general.

CHINA, MÉXICO, PERÚ, GUATEMALA, GUINEA y la REPUBLICA DE COREA afirmaron que bajo el Artículo 36 del ANUPP (Conferencia de Revisión), las Partes y las no Partes deben participar en igualdad de condiciones, y expresaron preocupación por el logro de un consenso sobre las reglas provisionales. CHINA sugirió que las reglas sigan siendo provisionales, y que la toma de decisión sólo sea por consenso para cuestiones substantivas. CANADA, ISLANDIA, AUSTRALIA y Austria, en nombre de la UNIÓN EUROPEA (UE), señalaron que el acuerdo sobre reglas provisionales ya fue alcanzado en CIEP-5, y prefirieron evitar votar cuando sea posible y trabajar en busca de un acuerdo general. AUSTRALIA propuso adoptar formalmente las reglas provisionales, mientras que CANADA, ISLANDIA y la UE dijeron que podían aceptar la aplicación provisional de las reglas.

La OFICINA DE CONSEJO LEGAL DE LAS NU aclaró que en consistencia con las prácticas de las NU, las reglas provisionales de procedimiento deben ser adoptadas por las Partes del Acuerdo. El Presidente Balton sugirió, y los delegados aceptaron, que el

grupo entero de reglas de procedimiento sea usado sobre una base provisional, y que su adopción formal sea considerada si surge la necesidad.

**Otros asuntos organizacionales:** Los participantes adoptaron la agenda provisional (A/CONF.210/2006/3) sin enmiendas. Nombraron a España, Fiji, la Federación Rusa, Guinea y Brasil como Partes Vicepresidentes de la Conferencia; y a China y Chile como Vicepresidentes entre los que no son Partes.

El Presidente Balton presentó, y los delegados aceptaron, la organización del trabajo (A/CONF.210/2006/4), proponiendo que un comité de redacción se reúna luego de las discusiones del plenario sobre un grupo particular, e informe nuevamente al plenario. Luego de posponer el encuentro del Comité de Credenciales, hasta que finalice el envío de los nombramientos del grupo regional, el Presidente Balton presentó el informe de CIEP-5 (ICSP5/UNFSA/REP/INF.1).

**REVISIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL ANUPP:** Golitsyn, director de DNUAOLM, en nombre de la OFICINA DE CONSEJO LEGAL DE LAS NU, ofreció una panorámica general de las disposiciones del Acuerdo, y señaló la necesidad de mejorar la implementación a través del aumento del número de Partes y ocupándose de los obstáculos que evitan que otros Estados sean Partes.

**Declaraciones generales:** La COMISIÓN EUROPEA (CE) solicitó que se fortalezcan los enfoques regionales para la gestión colectiva de pesquerías, ampliando la cobertura de las ORGPs y aumentando la membresía del Acuerdo. Papúa Nueva Guinea, en nombre del FORO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO, identificó cuatro áreas prioritarias: la mejora de la implementación del Acuerdo; el aumento de la participación en el ANUPP; el tratamiento de la pesca ilegal, no regulada y ni informada (INN); y el otorgamiento de asistencia para el desarrollo. JAPÓN informó sobre los avances de su proceso nacional para unirse al ANUPP, e informó a los participantes de una reunión conjunta de las organizaciones regionales de gestión de las pesquerías de atún (ORGPs) a realizarse a comienzos de 2007 en Japón. CHINA destacó la importancia de la acuicultura para aliviar la presión sobre las poblaciones de peces. SRI LANKA priorizó el abordaje la pesca INN.

GUINEA y otros pusieron énfasis en la necesidad de aumentar la membresía del Acuerdo. MÉXICO destacó la necesidad de tratar cuestiones que eviten a más países formar parte del Acuerdo, y subrayó la compatibilidad con los artículos CNUDM sobre actividades de alta mar. Junto a CHILE, declaró que las actividades de las pesquerías de alta mar no deben minar la gestión de las poblaciones en zonas económicas exclusivas adyacentes (ZEEs). INDONESIA sugirió que la Conferencia de Revisión formule iniciativas para que las no Partes se unan al ANUPP, en vez de desarrollar mayores obligaciones que podrían evitar que lo hagan.

PALAU, con el apoyo del CONSEJO DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CDRN) y GREENPEACE, propuso solicitar medidas interinas para prohibir la pesca de

arrastre no regulada, modelada luego de la resolución 44/225 de la Asamblea General sobre pesca de red. BRASIL apoyó una moratoria para toda la pesca de arrastre en las áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales. La REPUBLICA DE COREA destacó las discusiones pendientes sobre una posible nueva ORGP para la gestión de la pesca de arrastre de alta mar y la diversidad biológica marina relacionada en el Noroeste del Océano Pacífico.

La COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLANTICO destacó los desafíos de la recolección y divulgación de datos y de la implementación de programas de gestión basados en la ciencia. SANTA LUCIA y otros solicitaron asistencia adicional para implementar el Acuerdo. TONGA priorizó definiciones más claras de áreas de apoyo a las pesquerías en desarrollo para la seguridad alimenticia en las comunidades locales.

La COALICIÓN INTERNACIONAL DE LAS ASOCIACIONES DE PESQUERÍAS expresó su apoyo a las acciones del gobierno sobre la pesca INN y el desarrollo de nuevas ORGPs y otros acuerdos para cubrir las lagunas en la gestión de los océanos. El Fondo Mundial para la Naturaleza (FMN) solicitó un compromiso verdadero para implementar el enfoque del ecosistema y los acuerdos interinos para tratar las prácticas de pesca destructivas. La COMISIÓN DE PESQUERÍAS DEL PACÍFICO OCCIDENTAL Y CENTRAL informó sobre las iniciativas regionales para la implementación del Acuerdo, destacando su preocupación por el continuo aumento de la capacidad y la falta de datos científicos. El FORO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO subrayó la importancia de la participación efectiva de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la implementación de la Convención de Poblaciones de Peces del Océano Pacífico Occidental Central.

**CONSERVACIÓN Y GESTIÓN: Adopción de medidas:** NUEVA ZELANDA elevó preocupaciones con respecto a la insuficiente aplicación de un enfoque preventivo a través de ORGPs, y solicitó incluir la extensión de la aplicación de la mejor ciencia disponible y el enfoque preventivo en el desarrollo de las evaluaciones de ORGPs y Estados. CANADA solicitó: enfoques modernos para la gestión de pesquerías como parte de las "constituciones" de ORGPs; amplia aplicación del enfoque preventivo dentro y más allá de las áreas de jurisdicción nacional; y basar la toma de decisiones sobre ORGPs en la mejor información científica disponible. ESTADOS UNIDOS señaló que en las decisiones de la gestión de las pesquerías frecuentemente faltan medidas recomendadas por la ciencia y solicitó una ciencia fortalecida para la conservación y gestión, la adopción de medidas consistentes con la ciencia y el enfoque preventivo, y una mejor observancia con las medidas acordadas. AUSTRALIA lamentó la falta de foco de las ORGPs sobre las poblaciones con excepción de las poblaciones meta y de captura accidental, y abogó por la consistencia y complementariedad de las medidas a través de la red de trabajo de ORGP.

IUCN - Unión Mundial de Conservación solicitó, entre otras cosas: extender la cobertura de las medidas para aquellas poblaciones que actualmente no están cubiertas; tomando medidas para eliminar las prácticas pesqueras destructivas, incluyendo la pesca de arrastre de alta mar; y la abolición de las disposiciones que permiten a los Estados decidir no participar en las medidas de gestión. El CDRN solicitó el desarrollo de términos de referencia para una evaluación regular y transparente de la eficacia de ORGPs en la implementación de las provisiones del Acuerdo.

**Sobrepesca y capacidad de gestión:** BRASIL atribuyó el exceso de capacidad primero a las flotas de las naciones desarrolladas, y junto a INDIA, solicitó que se ten gan en cuenta los derechos de los países en vías de desarrollo a desarrollar sus propias pesquerías. CHILE señaló que los subsidios a las pesquerías de alta mar han dificultado los esfuerzos por disminuir la sobrepesca y el exceso de capacidad, y solicitó su eliminación. Estados Unidos propuso que las organizaciones de gestión desarrollen planes para reducir la capacidad de pesca para ponerlas en línea junto a los recursos disponibles de las pesquerías, para 2010 para las poblaciones transzonales, y para 2007 para las poblaciones altamente migratorias. El COLECTIVO INTERNACIONAL PARA EL APOYO DE LOS TRABAJADORES DE LA PESCA llamó la atención sobre los beneficios de la pesca artesanal selectiva.

**Pesquerías no reguladas por ORGPs:** ISLANDIA destacó los esfuerzos de la Comisión de Pesquerías del Nordeste del Atlántico por llevar adelante la propia revisión y modernización, y señaló que la Conferencia de Revisión debe tomar pasos para desarrollar nuevas ORGPs que cubran las lagunas en los acuerdos existentes. ESTADOS UNIDOS apoyó criterios independientes y objetivos para la evaluación del desarrollo de ORGP y orientación sobre cómo fortalecer la implementación de ORGPs de los requisitos del Acuerdo. NORUEGA se opuso a la pesca en áreas donde no se haya establecido una ORGP competente. BRASIL expresó su preocupación por las implicaciones que tendrá sobre los recursos el desarrollo de nuevas organizaciones de gestión, pero indicó la buena voluntad de discutir a largo plazo los acuerdos regionales de gestión para áreas no cubiertas por ORGPs.

**Efectos de la pesca en el ecosistema marino:** NUEVA ZELANDA expresó su preocupación porque la falta de un entendimiento del enfoque ecosistémico obligue a su incorporación en los enfoques de gestión. NUEVA ZELANDA DEY IUCN apoyaron la aplicación de los principios del ANUPP a la conservación y gestión de poblaciones discretas de alta mar. CANADA solicitó directrices de desarrollo para aplicar las provisiones del ANUPP a las poblaciones de alta mar y expandir el mandato de ORGPs más allá de las especies meta. El CDRN y GREENPEACE se opusieron a la propuesta de desarrollar directrices de la FAO para la gestión de poblaciones discretas de alta mar, y prefirieron considerar todas las poblaciones de alta mar dentro del alcance del ANUPP. La CE destacó que ORGPs frecuentemente están obligadas legalmente a incorporar consideraciones sobre conservación en sus estrategias de gestión. NORUEGA señaló que las medidas simples pueden reducir la basura, los descartes, la captura accidental y el abandono de equipos de pesca.

**Recolección e intercambio de datos:** CANADÁ solicitó a las Secretarías de ORGP llevar a cabo auditorias anuales de datos presentados por los Estados. Estados Unidos pidió a todos los miembros de ORGPs que brinden datos exhaustivos sobre sus actividades para asegurar que el asesoramiento científico pueda basarse en los mejores datos posibles.

Al cerrar la sesión, el Presidente Balton señaló que el Acuerdo ha resultado en un progreso por parte de los Estados y ORGPs, pero puso énfasis en que todas las delegaciones han acordado en la necesidad de mejorar: la aplicación del enfoque preventivo; la asistencia adicional a los países en vías de desarrollo para que implementen el Acuerdo; la superación de los obstáculos para la ratificación de APP; y el encuentro de caminos para aumentar la membresía del Acuerdo. Luego, el Presidente Balton estableció un comité de redacción de composición abierta, que incluye a dos representantes de organizaciones intergubernamentales y dos de organizaciones no gubernamentales, para que se centre en elementos relacionados con las disposiciones del ANUPP sobre conservación y gestión de poblaciones de peces. Además anunció que el comité de redacción informará al plenario el martes.

### COMITÉ DE REDACCIÓN

Durante una sesión de redacción, llevada a cabo por la tarde y presidida por Fernando Curcio (España), los delegados consideraron el texto que destaca un amplio reconocimiento al ANUPP como principal instrumento legal orientador de la conservación y gestión de dos tipos de poblaciones de peces y como una herramienta positiva para que las ORGPs desarrollen nuevas estrategias. Además debatieron si incluir una referencia a las poblaciones discretas y a la necesidad de aplicar el enfoque preventivo en general. Las discusiones continuaron en la noche.

### EN LOS PASILLOS

El alegre sol de mayo hizo poco para cambiar las dudas iniciales de los delegados antes de la apertura de la Conferencia de Revisión, mientras se recordaban los exhaustivos intercambios sobre cuestiones de procedimiento que hubo entre Partes y no Partes en la reunión preparatoria de marzo. Sin embargo, una talentosa presidencia y la voluntad general de trabajar con un espíritu inclusivo y consensuado ayudaron a definir la potencialmente explosiva cuestión de las reglas de votación y pasar, sin demoras, a la discusión de los asuntos sustanciales. Aunque las no Partes seguían preocupadas por la posibilidad de que las decisiones se tomen por votación, muchos participantes parecían contentos de poder proceder, en cambio, siguiendo las reglas provisionales.